AUTORIZA FERIADO LEGAL DOÑA PATRICIA GONZALEZ SEPULVEDA, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO SALUD Nº 0006.-

CHILLAN VIEJO, 03 DE ENERO DE 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **PATRICIA GONZALEZ SEPULVEDA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 10 de Diciembre de 2010, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal año 2011 a Doña **PATRICIA GONZALEZ SEPULVEDA,** Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 03 al 21 de enero de 2011, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.